



EDICTO DE REMATE PÚBLICO ARBITRAL

En el proceso arbitral con **Exp. N° 018-2026** seguido por **PERSY LUCIO ESPINOZA CONDOR** en contra de **MARTIRES JUSTINA ROBLES ECHEVARRIA**, sobre obligación de dar suma de dinero, intereses, penalidades, ejecución de garantía, costas y costos del proceso; el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI, con sede en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, con correo electrónico institucional procesosarbitrales@cacliperu.com y teléfono 902 230556 a cargo del **ÁRBITRO ABG. JUAN JOSÉ CABREJO DELGADO**, con intervención de la secretaria técnica Srta. **Rosa María Rosales Castillo**, ha dispuesto sacar a remate público en PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA convocatoria el bien inmueble ubicado en **ASENTAMIENTO HUMANO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, SECTOR II, MZ. 68, LOTE 17 DEL DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, el cual corre inscrito en la Partida Registral Electrónica **N°P14213791** del Registro de la Propiedad Inmueble de la oficina registral de **Trujillo – Zona Registral N° V – Sede TRUJILLO** de la SUNARP y cuya valorización comercial convencional ha sido establecida en la cantidad de **USD\$ 251,613.20 (doscientos cincuenta y un mil seiscientos trece con 20/100 dólares americanos)**.

AFECTACIONES JURÍDICAS CONOCIDAS. - Extraídas de la partida registral antes referida:

Asiento 00005; HIPOTECA Y RESTRICCIÓN CONTRACTUAL. – A favor **PERSY LUCIO ESPINOZA CONDOR** hasta por la suma de S/ 600,000.00 soles, así como el compromiso de la mutuataria a no dar en arrendamiento, usufructo y otros por Escritura Pública este inmueble por un período de 24 meses.

Asiento 00006; INSCRIPCIÓN DE DEMANDA. – Anotación de medida cautelar sobre existencia de proceso arbitral con Exp. 018-2026 sobre este bien, seguido ante el Centro de arbitraje Comercial Lima – CACLI PERU.

El remate de este inmueble se desarrollará en la siguiente secuencia:

Remate en PRIMERA convocatoria. – Día **11 de agosto del año 2026 a las 11:00 horas AM**; teniendo como PRECIO BASE la cantidad de **USD\$ 167,742.13 (ciento sesenta y siete mil setecientos cuarenta y dos con 13/100 dólares americanos)** suma que representa las dos terceras partes del valor del bien.

Remate en SEGUNDA convocatoria. – Día **18 de agosto del año 2026 a las 11:00 horas AM**; teniendo como PRECIO BASE la cantidad de **USD\$ 142,580.81 (ciento cuarenta y dos mil quinientos ochenta con 81/100 dólares americanos)** suma resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

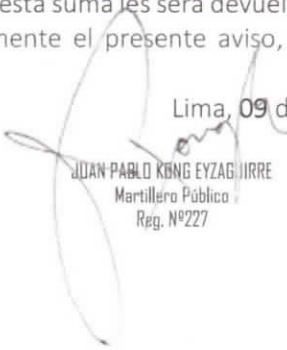
Remate en TERCERA convocatoria. – Día **24 de agosto del año 2026 a las 11:00 horas AM**; teniendo como PRECIO BASE la cantidad de **USD\$ 121,193.69 (ciento veintiún mil ciento noventa y tres con 69/100 dólares americanos)** suma resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

LUGAR DE REMATE, MARTILLERO PÚBLICO A CARGO E INFORMACIÓN PARA POSTORES:

El remate se desarrollará de manera presencial y a “viva voz” en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima y estará a cargo del Sr. Juan Pablo Kong Eyzaguirre – Martillero Público con Registro N°227 – SUNARP en el orden detallado en el presente aviso conforme a la normatividad aplicable.

Para ser considerado postor se deberá presentar ante el Martillero Público 1) DNI o en todo caso documento que acredite Vigencia de Poder suficiente. 2) Comprobante de pago expedido por el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI por derecho a participar como postor. 3) Haber efectuado “oblaje” de por lo menos el 10% del valor de tasación del inmueble que se desea adquirir mediante depósito en cuenta corriente o cheque de gerencia “no negociable” a nombre del Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI. A los postores no beneficiados esta suma les será devuelta por El Centro. Los honorarios del Martillero Público quien firma digitalmente el presente aviso, serán de cargo del adjudicatario y están afectos al IGV.

Lima, **09 de julio del año 2026.**


JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE
Martillero Público
Reg. N°227